



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación y Cultura

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
Plaza del Catedrático Ramón Losada, s/n
33700 LUARCA
Teléfono: 985 64 14 33 – Fax: 985 64 27 10

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LUARCA
Programación General del Departamento de Francés
Curso Académico 2017/ 2018

Miembros del Departamento:

Carmen Cecilia García Rodillo

Verónica Picazo Secades

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Europa reconoce la necesidad de que las personas desarrollen competencias para relacionarse con otros miembros de los países europeos. En este contexto se considera el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de la identidad europea, una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los factores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países.

El currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial del Principado de Asturias parte de un modelo de lengua entendida como uso de la misma, tal y como aparece definida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Del concepto de lengua enunciado se deriva un modelo de competencia comunicativa lingüística que tiene una base fundamentalmente práctica, que se equipara con la capacidad de uso del idioma y que comprende tanto la competencia lingüística como las competencias sociolingüística y pragmática. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación elaborados para los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial se han desarrollado de acuerdo con este enfoque y se basan en los niveles de referencia del Consejo de Europa.

Las mencionadas competencias comunicativas serán adquiridas a través de tareas de aprendizaje, en este caso, actividades lingüísticas, en las que el alumno o alumna utilizará la lengua objeto de estudio, procesando, receptiva y productivamente, textos orales y escritos de distintos tipos, sobre temas diversos, en ámbitos y contextos específicos, activando las estrategias más adecuadas para llevar a cabo dichas tareas.

MÉTODOS PEDAGÓGICOS

La metodología utilizada en el aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras estará en consonancia con el enfoque recogido en el Marco Común Europeo de Referencia y se basará en los principios metodológicos que la

investigación en la adquisición de lenguas extranjeras ha probado como más eficaces y válidos.

Este enfoque se inscribe en la dimensión del uso social de la lengua, que incorpora tanto los factores lingüísticos y extralingüísticos de la comunicación como las características y competencias individuales de quienes participan en los intercambios comunicativos.

Los estudiantes de idiomas, como miembros de una sociedad, han de llevar a cabo tareas, no sólo relacionadas con la lengua, en una serie de circunstancias, en un entorno específico y dentro de un campo de acción concreto.

En este sentido, la metodología utilizada ha de ser eminentemente comunicativa y práctica, y tendrá en cuenta tanto los aspectos lingüísticos de la lengua objeto de estudio (uso de la lengua) como los aspectos sociolingüísticos y culturales (adecuación a la situación de comunicación y utilización del registro apropiado).

La finalidad de la enseñanza de idiomas es que el estudiante desarrolle su competencia comunicativa para poder llevar a cabo tareas cada vez más complejas, poniendo en juego las estrategias tanto de aprendizaje como de comunicación que sean necesarias.

El progreso en la competencia comunicativa lleva consigo el desarrollo de otras competencias:

- La competencia lingüística: capacidad de utilizar los recursos formales de la lengua.
- La competencia pragmática: capacidad de organizar y estructurar textos hablados y escritos según la función comunicativa de los mismos.
- La competencia sociolingüística: capacidad de adecuación de la lengua al contexto social de uso.

Todas estas competencias están al servicio de la comunicación, por tanto, no constituyen un fin en sí mismas y en consecuencia, se activarán y desarrollarán en tareas comunicativas en las que se integren las destrezas de comprensión, expresión, interacción y mediación, teniendo siempre presentes

los criterios de evaluación que para los distintos niveles establece el presente currículo.

El material utilizado será variado y, siempre que sea posible, auténtico, con el objeto de dar respuesta a las necesidades reales de los alumnos y de acercar el estudio de la lengua a las circunstancias y al momento en el que tiene lugar. A través de las mencionadas tareas, el estudiante entra en contacto directo con los usos y características de las culturas asociadas al idioma objeto de estudio, lo que le permite profundizar en sus conocimientos socioculturales y desarrollar su capacidad de análisis crítico a partir de las similitudes y diferencias constatadas.

La metodología se encuentra así centrada en el alumnado de esa lengua, de tal manera que el alumno o la alumna se convierte en el eje de todo el proceso didáctico ya que de él o ella parte la necesidad de comunicar algo e integrará y reestructurará los nuevos conocimientos y experiencias asegurando, de este modo, el progreso en su competencia comunicativa.

El establecimiento de estrategias resulta especialmente significativo en el nivel básico de las enseñanzas de idiomas por constituir una base fundamental que ayuda a la construcción y crecimiento de la competencia comunicativa del alumnado. Se trata de que el alumno o la alumna identifique aquellas estrategias que ya emplea en su lengua materna u otras lenguas conocidas y las aplique en el aprendizaje de una nueva lengua, a la vez que desarrolla estrategias nuevas. No obstante, la competencia en el uso de estrategias se desarrollará progresivamente en los niveles intermedio y avanzado al tener que dar respuesta a situaciones comunicativas cada vez más complejas. Por lo tanto, se ha tenido en cuenta el mayor número posible de estrategias, incluyéndolas en las diferentes actividades comunicativas o tareas programadas a la hora de elaborar la programación docente de este departamento.



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación y Cultura

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
Plaza del Catedrático Ramón Losada, s/n
33700 LUARCA
Teléfono: 985 64 14 33 – Fax: 985 64 27 10

Departamento de Francés
Programación General
Curso Académico 2017/ 2018

Miembros del Departamento:

Carmen Cecilia García Rodillo

Verónica Picazo Secades

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

DIRECTRICES GENERALES DE EVALUACIÓN.

De acuerdo a las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, siguiendo las propuestas del Claustro de profesores, el Departamento de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Luarca establece los siguientes criterios de evaluación:

1. La evolución en el proceso de aprendizaje de los alumnos se seguirá mediante dos tipos de actuaciones: la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valorará los resultados obtenidos por el alumnado al término del período lectivo.

2. Para evaluar al alumnado se utilizarán los trabajos y actividades orales, auditivos y escritos realizados tanto en el aula como fuera de ella, y los resultados de las diferentes pruebas orales, auditivas y escritas realizadas durante el curso académico.

3. Como criterio de promoción, se valorará la competencia lingüística y comunicativa del alumno en las diferentes destrezas -comprensión de lectura, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral-, de acuerdo a los mínimos exigibles en cada nivel.

4. En la evaluación final del primer curso de cada nivel, y de acuerdo con el grado de consecución que haya alcanzado el alumnado en las cuatro destrezas lingüísticas establecidas en los criterios de evaluación para el primer curso, el profesorado decidirá sobre la conveniencia de promoción del alumno o la alumna al segundo curso.

5. Al finalizar el segundo curso de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado el alumnado deberá superar las pruebas correspondientes convocadas por la administración educativa.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN: LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se entenderá como un proceso sistemático de orientación del alumnado y de análisis y valoración de los resultados del aprendizaje y de la formación de los alumnos, teniendo como referencia los mínimos exigibles.

El alumnado será informado de su progreso trimestralmente. Entendemos por dicha evaluación la valoración de la competencia lingüística del alumno, teniendo en cuenta tanto las pruebas objetivas sobre las diferentes destrezas que se hayan realizado en clase como la información obtenida a través de los

trabajos y actividades realizadas por el alumno tanto en el aula como fuera de ella.

Durante cada trimestre se realizarán un mínimo de dos pruebas objetivas por destreza. Estas destrezas abarcan: comprensión oral, expresión oral, comprensión de lectura y expresión escrita.

De todo ello quedará constancia en el Centro a través de documentos de seguimiento, en los que figurarán los resultados de la evaluación de los alumnos y el grado de dominio de los niveles básicos de referencia que cada uno vaya alcanzando a lo largo del curso.

Los alumnos serán informados mediante unos boletines informativos que se entregarán al final de cada trimestre. En el caso de los alumnos que sean menores de edad, dichos boletines se remitirán por correo a sus padres o tutores legales.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN

Aquellos alumnos que no hayan superado los mínimos establecidos en la programación didáctica tendrán la opción de presentarse a la convocatoria de junio y/o a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Tales pruebas constarán de las siguientes partes:

- Prueba de comprensión auditiva.
- Prueba de comprensión de lectura.
- Prueba de expresión escrita.
- Prueba de expresión oral.

Y se baremarán como se detalla en la programación de cada curso.

Para que el alumno sea considerado como apto, será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior al 5 en cada una de las destrezas.

En el primer curso de cada nivel y a efectos de poder aplicar el sistema de promoción, cuando un alumno no supere alguna de las destrezas en evaluación continua podrá ser evaluado sólo de esas destrezas en la evaluación final de mayo y/o en la extraordinaria de septiembre. De no superar las destrezas pendientes en la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá repetir el curso completo.

Las calificaciones para las tres evaluaciones y para la nota final será de Apto o No apto.

Con respecto al segundo curso de cada nivel, el alumno obtendrá el certificado tras superar las pruebas convocadas por la Consejería de Educación.

METODOLOGÍA

La lengua se considera como un instrumento de comunicación interpersonal. Por ello, la metodología a seguir se basa en el acto de comunicación lingüística según las necesidades y formas más adecuadas a cada nivel de aprendizaje.

Con este planteamiento, lo que interesa es que los alumnos aprendan a utilizar la lengua objeto de estudio en contextos reales de la vida cotidiana, sin dejar de lado los contenidos gramaticales y morfosintácticos imprescindibles para el buen uso de la lengua.

Este método nos lleva a plantear una clase interactiva, con continua participación de los alumnos a través del trabajo individual y en grupo, en las diversas actividades diversas para alcanzar los objetivos específicos de cada curso y generales del Departamento.

Para ello, además de los libros de texto, ejercicios y libros de lectura obligatoria, el docente facilitará material complementario auténtico o específicamente creado para el uso en el aula.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Al igual que en cursos anteriores, se elaborará una programación cultural que se desarrollará a lo largo del año, y que constará de las siguientes actividades:

Primer Trimestre

- Actividad del departamento de francés sobre la actriz Jeanne Moreau. Se hará una presentación de su vida y su filmografía y se proyectará su última película. Esta actividad tendrá lugar en el mes de noviembre.
- Concurso de postales navideñas, que se convocará en el mes de noviembre
- Concurso gastronómico, que tendrá lugar el día de entrega de boletines al alumnado antes de las vacaciones de Navidad

El fallo de estos concursos se hará coincidir con el fin de evaluación y entrega de boletines a fin de promover la asistencia de todo el alumnado hasta el último día de clase, evitando así el absentismo.

Segundo Trimestre

- Animación a la lectura, que este curso dedicaremos a “Le Petit Nicolas” de Sempé et Goscinny. Trabajaremos distintos títulos por niveles.

- Semana de la francofonía que tendrá lugar del 12 al 16 de marzo sobre un país francófono.
- Concurso de marca páginas. Se convocará en el mes de marzo de y el premio se entregará a los ganadores en abril con motivo del día del Libro.

Tercer Trimestre

- Rastrillo solidario con libros, revistas, CD's y DVD's, material escolar donados: se realizará en abril de 2018. Es una actividad abierta a toda la comunidad y los ingresos recaudados se destinarán a la Cruz Roja como se ha venido haciendo estos últimos años.

Todas estas actividades son a nivel de centro, favoreciendo así el clima de convivencia entre la comunidad educativa.

Asimismo, el alumnado tiene a su disposición los servicios de fonoteca, videoteca y biblioteca, todo ello en servicio de préstamo.

Luarca, 30 de septiembre de 2017

La Jefa de Departamento

Fdo.: Carmen Cecilia García Rodillo